PROCESO DE SELECCIÓN CPS-454-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Caucasia, Antioquia, en cumplimiento de las finalidades esenciales del Estado y de sus responsabilidades de protección social, debe desarrollar actuaciones que favorezcan el bienestar integral, la dignidad, la participación y el cuidado de las personas mayores, con especial atención a aquellas que se encuentran en situaciones de desprotección social o familiar. Los artículos 13, 46 y 49 de la Constitución Política respaldan la protección reforzada de esta población y la intervención pública para facilitar el acceso a acciones de promoción de la salud y prevención de factores de riesgo.

El envejecimiento puede acompañarse de transformaciones en los vínculos familiares y comunitarios, pérdida de redes de acompañamiento, aislamiento, duelo, sobrecarga de cuidadores y dificultades de acceso oportuno a información institucional. Tales situaciones no deben equipararse automáticamente con una enfermedad mental; sin embargo, justifican intervenciones preventivas, comunitarias, accesibles y respetuosas de la autonomía de las personas mayores.

La Ley 1251 de 2008 establece disposiciones para la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores. La Ley 1616 de 2013, modificada por la Ley 2460 de 2025, incorpora un abordaje de promoción y cuidado de la salud mental con enfoques de derechos humanos, diferencial, territorial y de curso de vida. De manera especial, el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 contempla la orientación psicosocial preventiva entre los servicios mínimos de los Centros Vida, con intervención de profesionales competentes y remisión a los servicios de salud cuando resulte necesaria.

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 01321 del 27 de octubre de 2026, la entidad dispone de $200.000.000, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009, vinculado al proyecto de inversión BPIN 202400000004909 «Asistencia integral de población en situación permanente de desprotección social y familiar en el municipio de Caucasia». El clasificador identifica el producto 4104008, servicio de atención y protección integral al adulto mayor, y la fuente «Estampillas – Pro Bienestar del Adulto Mayor 70 %».

La destinación específica de esta fuente impone que la intervención sea ejecutada y contabilizada como parte de los servicios legalmente financiables de los Centros Vida o de la modalidad municipal de atención integral correspondiente, conforme al marco jurídico aplicable y a los instrumentos de planeación del proyecto. Por tanto, la Secretaría deberá acreditar antes de la apertura el nexo de cada actividad con los beneficiarios, los servicios de orientación psicosocial y la operación del programa de adulto mayor, evitando que estos recursos financien campañas generales desvinculadas de esa población.

Se requiere una estrategia integral que articule planificación, pedagogía comunitaria, talleres de bienestar emocional, prevención de conductas de riesgo, fortalecimiento de redes, formación a líderes y cuidadores, productos educativos y mecanismos de evaluación. Los componentes se desarrollarán en ámbitos urbanos y rurales, adecuando la metodología y el lenguaje a las condiciones de accesibilidad, alfabetización, movilidad y participación de la población mayor.

La presencia de familias, cuidadores, líderes sociales u otros actores de apoyo estará vinculada a la atención de los adultos mayores y no alterará la población objetivo principal. Las actividades educativas no sustituirán consulta, diagnóstico, tratamiento clínico ni atención de urgencias; ante señales de riesgo se utilizarán las rutas de atención vigentes y se orientará la remisión a las entidades competentes.

De acuerdo con las especificaciones aportadas por la dependencia, los once (11) componentes estimados incluyen actividades de planeación, intervención educativa y comunitaria, producción de piezas y cartillas, circuitos prácticos, mapeo de recursos de apoyo, reto de autocuidado e informe de cierre. La entidad requiere un ejecutor con capacidad profesional, logística, operativa y de documentación para integrarlos y rendir cuentas de sus resultados con eficiencia, transparencia y respeto por los derechos de los participantes.

En consecuencia, es necesario adelantar la contratación de un servicio integral que permita ejecutar los componentes técnicos definidos, bajo la coordinación institucional y supervisión de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, con criterios verificables de calidad, oportunidad, pertinencia poblacional y correcta destinación de los recursos públicos

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	2. Bienestar para el desarrollo social
SECTOR:	19 Sector Salud y Protección Social
PROGRAMA:	4104 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor inclusión social y reconciliación reconstrucción territorial
PROYECTO	20240000004909 – Asistencia integral de población en situación permanente de desprotección social y familiar en el municipio de Caucasia

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO EN EL MARCO DE LA SALUD MENTAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado, la oferta disponible, el comportamiento de la demanda institucional y las condiciones técnicas, financieras, organizacionales y jurídicas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

La intervención pertenece al sector de servicios sociales, orientación psicosocial comunitaria, educación para el bienestar y apoyo operativo a programas públicos para personas adultas mayores. La demanda institucional combina componentes profesionales de diseño metodológico, dinamización territorial, facilitación de sesiones, gestión de materiales, sistematización y actividades de comunicación accesibles.

En la oferta pueden concurrir organizaciones y operadores con experiencia verificable en atención integral a personas mayores, trabajo psicosocial comunitario y ejecución de programas sociales. Los componentes auxiliares de reproducción impresa, apoyos de transporte, movilización y producción de piezas educativas pueden ser provistos por el mismo ejecutor o mediante vínculos legítimos que aseguren la responsabilidad integral frente a la entidad.

En el componente humano, los costos dependen del perfil profesional, experiencia, número de jornadas, preparación, desplazamiento, cobertura de zona rural, gastos de seguridad social y materiales. En actividades de campo, las distancias y los tiempos de movilización, así como las condiciones de acceso y seguridad, afectan el costo integral. En productos impresos y de divulgación inciden formato, tiraje, diseño, revisión, condiciones de accesibilidad y evidencia de difusión.

Las actividades no son homogéneas: un taller, un circuito práctico, una jornada preventiva o un encuentro de redes no pueden compararse únicamente por su denominación. La comparación deberá evaluar duración, aforo, composición del equipo, lugar, metodología, movilización, productos y pruebas documentales. El valor referencial unitario del Excel constituye un insumo de planeación remitido por la dependencia, pero no una cotización comprobada por sí misma.

El presupuesto total se presenta como tope máximo disponible, de acuerdo con el CDP; la razonabilidad de cada precio y la existencia de pluralidad de oferentes deberá acreditarse con soportes verificables. Se recomienda incorporar al expediente un cuadro de al menos tres fuentes comparables, o justificar formalmente la imposibilidad de obtenerlas, distinguiendo el contenido técnico de cada servicio, las fechas consultadas y las diferencias de alcance.

Por su importancia en la relación costo-resultado se deberá examinar de modo especial el alcance de los encuentros de redes ($52.000.000), las cuatro sesiones de formación ($40.000.000) y las dos jornadas preventivas ($30.000.000), sin alterar sus valores hasta contar con un estudio de mercado que justifique cualquier modificación. La relación de precios de la tabla es fiel al archivo suministrado, no una certificación independiente de mercado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda para este proyecto se estructura bajo un enfoque metodológico de salud pública y psicología comunitaria, adaptado a las dinámicas socioeconómicas del municipio de Caucasia, Antioquia (Bajo Cauca antioqueño).

A continuación, se presenta la caracterización, estimación y análisis técnico de la población objetivo:

- **Definición del Servicio Demandado**

El servicio consiste en la intervención social y sanitaria mediante talleres de bienestar emocional, tamizajes de riesgo psicosocial (depresión, ansiedad, riesgo suicida), activación de rutas de atención y la creación de redes de apoyo vecinales/veredales específicos para la vejez.

- **Segmentación de la Población (Mercado Objetivo)**

- Criterio Geográfico: Municipio de Caucasia (Zona Urbana: barrios centrales y periféricos como El Poblado, Villa del Socorro; Zona Rural: corregimientos como Palomar, Cedeño, Margento y veredas aledañas).
- Criterio Demográfico: Hombres y mujeres de 60 años o más.
- Criterio Socioeconómico: Predominancia de estratos 1 y 2, adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, informalidad económica o dependencia familiar.

La demanda del proyecto es de carácter crítico, creciente y prioritario. Existe una brecha estructural entre la oferta actual de salud mental del sistema de salud tradicional (clínico/individual) y las necesidades reales de soporte emocional colectivo del adulto mayor en Caucasia. La implementación de estrategias comunitarias descentralizadas es técnica y socialmente viable para mitigar los costos de atención hospitalaria y mejorar la calidad de vida de esta población.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Caucasia identificó que en el mercado regional existen personas jurídicas con experiencia en la ejecución de programas de promoción de bienestar emocional y desarrollo comunitario, que cuentan con el talento humano, infraestructura administrativa, logística y capacidad financiera necesarias para ejecutar actividades de prevención de conductas de riesgo y fortalecimiento de redes de apoyo en el marco de la salud mental de los adultos mayores.

OBJETIVO: Determinar si existe en el mercado oferta suficiente, plural y con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar estrategias comunitarias de salud mental para adulto mayor en Caucasia, y establecer el precio promedio de mercado para fijar el presupuesto oficial, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El contratista adelantará de manera articulada las once (11) actividades incluidas en el presupuesto oficial, desde la concertación del plan de trabajo hasta la presentación de los soportes e informe final. Las acciones estarán dirigidas prioritariamente a las personas adultas mayores beneficiarias del programa municipal de atención integral y, como participantes de apoyo, a sus familias, cuidadores, líderes y redes comunitarias vinculadas.

La ejecución comprenderá cobertura urbana y rural según lo previsto en el anexo técnico, identificación y convocatoria concertada, diseño pedagógico accesible, facilitación por talento humano idóneo, acompañamiento logístico, producción y entrega documentada de materiales educativos, recopilación de indicadores, validación de los canales de ayuda y remisión institucional ante situaciones que excedan la intervención educativa.

No se incluye tratamiento especializado, psicoterapia individual de carácter clínico, prescripción farmacológica ni sustitución de competencias de las EPS, IPS o autoridades sanitarias. La información personal o sensible no será usada para publicidad ni incorporada en productos de acceso público; se aplicarán las normas de confidencialidad y protección de datos.

5.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
93141506	Servicios de bienestar social
93141500	Desarrollo y servicios sociales
86101810	Capacitación en habilidades personales

5.3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a. Cumplir el objeto contractual, la propuesta, el anexo técnico, el presupuesto, los protocolos aprobados y las indicaciones escritas del supervisor, sin alterar los productos ni sus cantidades sin el trámite contractual correspondiente.
b. Presentar para aprobación un plan de trabajo, cronograma detallado, metodología por actividad, territorios de intervención, metas verificables, perfiles del talento humano, ruta de convocatoria y estrategia para atender condiciones de accesibilidad de los adultos mayores.
c. Asignar profesionales idóneos para la orientación psicosocial y actividades de salud mental, especialmente psicología y trabajo social, según el contenido y el régimen de ejercicio profesional correspondiente; disponer de personal de apoyo suficiente.
d. Concertar con la Secretaría los beneficiarios del programa de adulto mayor y la articulación con Centros Vida o la modalidad de atención integral respaldada por el proyecto y fuente presupuestal.

e. Garantizar la realización efectiva de talleres, jornadas, encuentros, sesiones formativas, circuitos, elaboración participativa de mapas y reto de autocuidado en las cantidades y condiciones técnicas previstas.
f. No prometer servicios médicos ni practicar diagnósticos o intervenciones clínicas ajenas al objeto; facilitar la orientación a las rutas de atención y activar la coordinación con las instancias competentes ante situaciones de riesgo.
g. Producir cuatro (4) piezas educativas para la estrategia de información y sensibilización, someterlas a aprobación institucional y acreditar su difusión por los medios autorizados y accesibles a población mayor.
h. Diseñar, reproducir y entregar cien (100) cartillas impresas con contenidos validados y entregar los archivos editables o finales de producción que se pacten, asegurando adecuada legibilidad y registro de distribución.
i. Elaborar con participación comunitaria dos (2) mapas de apoyo, validar la información pública sobre servicios y registrar contactos personales solo con la autorización correspondiente.
j. Implementar el reto comunitario de siete (7) días de manera voluntaria, sin solicitar relatos íntimos ni recopilar datos personales de salud innecesarios.
k. Documentar cada actividad mediante actas, listados proporcionados, fichas metodológicas, evidencias fotográficas con autorizaciones, materiales, evaluaciones breves y constancias de entrega; resguardar los originales cuando corresponda.
l. Aplicar los principios de minimización y finalidad del tratamiento de datos personales; no divulgar información sensible o identificable de personas mayores y restringir el acceso a personal autorizado.
m. Cumplir obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, en lo que corresponda, y las disposiciones de prevención de riesgos laborales y seguridad de los participantes.
n. Garantizar condiciones físicas de accesibilidad, trato digno, ausencia de discriminación, pausas, horarios razonables, hidratación u otros apoyos logísticos que hagan parte del valor ofertado, sin cobros adicionales a los participantes.
o. Comunicar oportunamente al supervisor novedades, barreras de acceso, riesgos y desvíos del cronograma, y proponer acciones correctivas sustentadas.
p. Entregar informe final que consolide cobertura urbana/rural, resultados, productos, cumplimiento de metas, compromisos de las redes y recomendaciones, conservando confidencialidad y trazabilidad financiera.
q. Responder por la calidad de los entregables y atender las observaciones de la supervisión dentro del término concedido; constituir las garantías previstas y mantenerlas vigentes.
r. No hacer uso político o proselitista de las actividades, recursos, registros de participantes, logos institucionales o productos financiados.

s. Permitir auditorías, visitas, veeduría y acceso a los soportes por parte de las autoridades competentes y del supervisor, con las salvaguardas correspondientes para información reservada.

5.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
n. Liquidar el contrato
o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

6. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Contratación Directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se encuentra prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se establece que:

"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (…)"

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

7.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000).**

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
01321	27/10/2026	$200.000.000
FONDO	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
-	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Planeación y concertación del plan de trabajo	Elaborar y concertar con la Secretaría de Salud un plan de trabajo para las acciones de bienestar emocional dirigidas a personas adultas mayores y sus cuidadores de zonas urbana y rural. Precisar comunidades, lugares accesibles, metas por actividad, número de participantes y cronograma dentro del plazo contractual, evitando cruces de horarios y barreras de movilidad, lectura o audición. **PERFIL**: Coordinador profesional en psicología, trabajo social o gerontología, con experiencia en intervención comunitaria con personas mayores y cuidadores; con apoyo del psicólogo responsable de los contenidos de salud mental. **REQUERIMIENTOS**: Incluir metodología, convocatoria articulada con líderes y organizaciones, responsabilidades del equipo, presupuesto logístico por actividad, refrigerios, materiales, entregables, indicadores y procedimiento de orientación ante señales de alerta. La concertación es institucional y beneficia a la población adulta	Plan de trabajo con cronograma	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
		mayor y sus cuidadores; no exige un evento masivo ni refrigerios. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Un plan con cronograma y matriz de metas, perfiles y recursos, acta de concertación y aprobación de la supervisión antes de las actividades de campo.				
2	Talleres comunitarios de promoción del bienestar emocional	Realizar cuatro talleres presenciales, dos urbanos y dos rurales, dirigidos a personas adultas mayores y sus cuidadores. Propuesta: mínimo 25 participantes y dos horas por taller. Abordar reconocimiento y manejo de emociones, autocuidado, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, vínculos familiares y afrontamiento de cambios asociados al envejecimiento y al rol de cuidado. **PERFIL**: Profesional en psicología con experiencia en trabajo comunitario con personas mayores y cuidadores, acompañado por auxiliar logístico. **METODOLOGÍA E INSUMOS**: Dinámicas participativas, ejercicios guiados y casos cotidianos, con lenguaje sencillo y ajustes a capacidades sensoriales, cognitivas y de movilidad. Aportar materiales de trabajo, papelería, equipos de apoyo cuando se requieran y espacio accesible. Incluir un refrigerio y agua potable por asistente en cada taller, con registro de entrega; entregar una ficha impresa de autocuidado por participante. Las cartillas se imputan exclusivamente a la actividad 7. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Cuatro talleres ejecutados, guías metodológicas, listas de asistencia, soportes de entrega, registro fotográfico autorizado, evaluación breve de	Taller comunitario	4	$ 5.250.000	$ 21.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
		aprendizajes e informe por taller con resultados y recomendaciones.				
3	Jornadas educativas de prevención de conductas de riesgo	Realizar dos jornadas educativas, una urbana y una rural, dirigidas a personas adultas mayores y sus cuidadores. Propuesta: mínimo 25 participantes y dos horas por jornada. Desarrollar prevención de conducta suicida, consumo problemático de alcohol y otras sustancias, violencias, maltrato, abandono y negligencia; reconocer factores protectores, señales de alerta y búsqueda oportuna de ayuda. **PERFIL**: Profesional en psicología con experiencia en salud mental comunitaria, con apoyo de profesional en trabajo social para redes familiares y rutas de protección, y auxiliar logístico. **METODOLOGÍA** E INSUMOS: Conversatorio y análisis de situaciones adaptadas a personas mayores y cuidadores, sin exposición pública de experiencias sensibles. Presentar rutas locales verificadas con la Secretaría, sin inventar contactos. Incluir un refrigerio y agua potable por asistente y una ficha impresa con señales de alerta y canales de ayuda por participante. Aportar papelería, recursos educativos y espacio accesible. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Dos jornadas ejecutadas, agenda y material utilizado, asistencia, entrega de refrigerios y fichas, fotografías autorizadas, evaluación e informe de resultados. Ante señales de riesgo, realizar orientación individual reservada y articulación con servicios competentes.	Jornada educativa	2	$ 15.000.000	$ 30.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
4	Encuentros de fortalecimiento de redes de apoyo	Desarrollar cuatro encuentros de fortalecimiento de redes de apoyo, dos urbanos y dos rurales, dirigidos a personas adultas mayores y sus cuidadores, con participación complementaria de familias, líderes y organizaciones sociales. Propuesta: mínimo 25 participantes y dos horas por encuentro. Identificar necesidades de acompañamiento, recursos de apoyo, corresponsabilidad familiar y acciones para prevenir aislamiento y sobrecarga del cuidador. **PERFIL:** Profesional en trabajo social o gerontología, con experiencia comunitaria en envejecimiento y cuidado, con acompañamiento de psicología cuando se aborden necesidades emocionales y apoyo logístico. **METODOLOGÍA E INSUMOS**: Mesas de trabajo y acuerdos participativos para conformar o fortalecer redes, asignar responsables y definir mecanismos de contacto y seguimiento. Aportar papelería, material de trabajo y espacio accesible. Incluir un refrigerio y agua potable por asistente en cada encuentro. Entregar a cada participante una hoja impresa con acuerdos y contactos institucionales validados; incorporar contactos personales solo con autorización. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Cuatro encuentros, actas de compromisos con responsables y fechas, relación de redes fortalecidas, asistencia, soportes de entrega, fotografías autorizadas e informe de seguimiento a acuerdos.	Encuentro comunitario	4	$ 13.000.000	$ 52.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
5	Formación de líderes en escucha activa y rutas de atención	Realizar cuatro sesiones formativas, dos urbanas y dos rurales, para personas adultas mayores y sus cuidadores que ejerzan liderazgo o actúen como referentes de apoyo, con participación complementaria de líderes comunitarios. Propuesta: mínimo 25 participantes y dos horas por sesión. Desarrollar escucha activa, trato digno, acompañamiento inicial, límites del apoyo comunitario, señales de alerta y rutas de atención y protección. **PERFIL**: Profesional en psicología con experiencia en formación comunitaria y acompañamiento a personas mayores y cuidadores; apoyo de trabajo social para articulación institucional y auxiliar logístico. **METODOLOGÍA E INSUMOS**: Ejercicios de escucha y simulación de orientación, sin diagnosticar ni asignar funciones clínicas a líderes. Elaborar y entregar un directorio impreso por participante, con servicios, horarios, canales de contacto y procedimiento de acceso previamente verificados con la Secretaría. Incluir material pedagógico, papelería, un refrigerio y agua potable por asistente y sesión. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Cuatro sesiones ejecutadas, guías, directorio digital e impreso, asistencia y soportes de entrega, evaluación práctica, fotografías autorizadas e informe de resultados y necesidades de refuerzo.	Sesión formativa con directorio	4	$ 10.000.000	$ 40.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
6	Estrategia comunitaria de información y sensibilización en salud mental	Implementar una estrategia de información y sensibilización en salud mental dirigida a personas adultas mayores y sus cuidadores de zonas urbana y rural, mediante cuatro piezas educativas diferentes: bienestar emocional, prevención del estigma, señales de alerta y canales de ayuda. **PERFIL**: Profesional en comunicación social o diseñador gráfico para elaboración y difusión, con revisión técnica de profesional en psicología con experiencia en personas mayores y cuidadores. **REQUERIMIENTOS**: Diseñar cuatro piezas originales en lenguaje claro, tipografía grande, alto contraste e imágenes respetuosas del envejecimiento. Entregar cada pieza en formato digital para celular y versión PDF apta para impresión, con texto alternativo o transcripción accesible. Validar contenidos, identidad institucional y contactos antes de publicar. Difundir cada pieza en al menos un canal urbano y uno rural, concertados con la supervisión, mediante organizaciones, líderes o medios comunitarios; evitar depender exclusivamente de internet. **ENTREGABLES Y VERIFICACIÓN**: Una estrategia con plan de difusión, cuatro piezas finales y archivos editables, aprobación técnica, matriz de difusión con fecha, canal, zona y alcance verificable, y capturas o constancias. Esta actividad no contempla refrigerios ni eventos presenciales adicionales	Estrategia de comunicación	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
7	Elaboración y entrega de cartillas educativas en salud mental	Diseñar, reproducir y entregar 100 cartillas educativas impresas a personas adultas mayores y sus cuidadores de zonas urbana y rural, priorizando una distribución propuesta de 50 ejemplares por zona. Incluir bienestar emocional, autocuidado del adulto mayor y del cuidador, prevención de conductas de riesgo, señales de alerta, redes de apoyo y rutas locales verificadas, con ejercicios prácticos. **PERFIL**: Profesional en psicología responsable del contenido, con apoyo de gerontología o trabajo social para pertinencia poblacional y de diseñador gráfico para diagramación y producción. **ESPECIFICACIONES PROPUESTAS**: Mínimo 12 páginas incluida cubierta, tamaño cerrado media carta, impresión a color, papel interior de mínimo 90 g/m², cubierta de mínimo 150 g/m² y encuadernación grapada; tipografía de cuerpo mínimo 14 puntos, alto contraste e ilustraciones legibles. Presentar muestra digital y prueba física para aprobación previa a la tirada. El contratista asume diseño, corrección, impresión, transporte y entrega. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: 100 ejemplares sin defectos, PDF final y archivo editable, aprobación de muestra y registro de distribución por zona y receptor. Entregar preferiblemente durante las actividades programadas, sin duplicar beneficiarios de cartillas ni cobrar refrigerios adicionales por su distribución.	Cartilla educativa impresa	100	$ 10.000	$ 1.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
8	Circuito comunitario de habilidades para el bienestar emocional	Realizar dos circuitos comunitarios presenciales, uno urbano y uno rural, dirigidos a personas adultas mayores y sus cuidadores. Propuesta: mínimo 25 participantes y dos horas por circuito, con cuatro estaciones: reconocimiento de emociones, respiración consciente, solución de situaciones cotidianas y comunicación asertiva. **PERFIL**: Profesional en psicología a cargo del diseño y conducción, con apoyo de profesional o tecnólogo en gerontología o de profesional en terapia ocupacional y auxiliar logístico. Garantizar acompañamiento en todas las estaciones y adaptar las actividades a la movilidad y capacidades de los asistentes. **METODOLOGÍA E INSUMOS**: Rotaciones en grupos pequeños, ejercicios sentados cuando se requieran y pausas. Proveer señalización, tarjetas, marcadores, material reutilizable y espacio accesible y seguro. Incluir un refrigerio y agua potable por asistente. Cada participante elaborará y conservará una tarjeta personal de autocuidado con acciones y contactos de apoyo verificados. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Dos circuitos ejecutados, ficha metodológica de las estaciones, asistencia, soportes de refrigerios y tarjetas, fotografías autorizadas, evaluación breve e informe de aprendizajes y ajustes realizados.	Circuito comunitario	2	$ 8.500.000	$ 17.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
9	Mapa comunitario de lugares y personas de apoyo	Construir participativamente dos mapas comunitarios de apoyo, uno urbano y uno rural, dirigidos a personas adultas mayores y sus cuidadores. Propuesta: una sesión de dos horas y mínimo 25 participantes por mapa, con apoyo de líderes y organizaciones. Identificar lugares accesibles de encuentro, servicios de salud y protección, organizaciones y recursos comunitarios para el bienestar emocional y el cuidado. **PERFIL**: Profesional en trabajo social o gerontología con experiencia en cartografía social y redes comunitarias, con revisión de psicología para contenidos de salud mental y apoyo de diseño para la versión final. **INSUMOS Y ENTREGABLES**: Aportar papelería y materiales participativos, un refrigerio y agua potable por asistente. Entregar cada mapa en una lámina impresa a color de mínimo 70 × 100 cm, legible, protegida mediante laminado y con sistema de fijación, más archivo digital PDF. Instalarlo en lugar accesible acordado con la comunidad y la supervisión. **VERIFICACIÓN**: Dos mapas validados y socializados, actas de construcción e instalación, asistencia, entrega de refrigerios, fotografías autorizadas y constancia de validación de contactos. Publicar solo contactos personales autorizados; excluir información de personas en riesgo y datos sensibles.	Mapa comunitario de apoyo	2	$ 6.000.000	$ 12.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
10	Reto comunitario de autocuidado de siete días	Implementar un reto comunitario de autocuidado de siete días dirigido a personas adultas mayores y sus cuidadores de zonas urbana y rural. Propuesta: mínimo 50 inscritos, 25 por zona, con participación voluntaria. Promover una acción diaria: reconocer una emoción, practicar respiración consciente, realizar una actividad agradable, conversar con una persona de confianza, agradecer, resolver un desacuerdo respetuosamente y formular un compromiso de autocuidado. **PERFIL**: Profesional en psicología con experiencia comunitaria y apoyo de profesional o tecnólogo en gerontología o de profesional en trabajo social para acompañamiento y acceso de cuidadores y personas mayores. **METODOLOGÍA E INSUMOS**: Entregar una tarjeta impresa por inscrito, en cartulina de mínimo 180 g/m², tamaño mínimo media carta, con letra grande, siete casillas de seguimiento y contactos institucionales verificados. Realizar apertura y cierre articulados con encuentros ya programados y al menos dos contactos de seguimiento durante la semana por teléfono, mensajes o líderes autorizados. Ofrecer alternativa sin internet y adaptar acciones a capacidades individuales. **PRODUCTO Y VERIFICACIÓN**: Un reto ejecutado, registro de inscritos por zona, soportes de entrega de tarjetas, seguimiento voluntario agregado e informe de cierre. No solicitar relatos íntimos ni datos sensibles ni condicionar la participación a fotografías. No contempla refrigerios ni eventos adicionales.	Reto comunitario de siete días	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000

N.º	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA / PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
11	Seguimiento e informe final de ejecución	Realizar seguimiento y presentar un informe final que consolide las acciones dirigidas a personas adultas mayores y sus cuidadores de zonas urbana y rural, dentro del plazo contractual. Contrastar actividades y entregables ejecutados con las cantidades pactadas y documentar dificultades, ajustes aprobados y recomendaciones de continuidad. **PERFIL**: Coordinador profesional en psicología, trabajo social o gerontología con experiencia en seguimiento de proyectos comunitarios, con aportes y soportes del equipo ejecutor. **CONTENIDO Y ENTREGABLES**: Un informe en PDF y formato editable, matriz de ejecución en Excel, cobertura por zona y tipo de participante, asistencias acumuladas y personas únicas diferenciadas, resultados de evaluación, compromisos y seguimiento de redes, balance de refrigerios y productos entregados y repositorio organizado de evidencias por actividad. Anexar plan aprobado, actas, listas, fichas técnicas, materiales finales, soportes de distribución y fotografías autorizadas. **VERIFICACIÓN**: Entrega formal y aprobación por la supervisión, con subsanación de observaciones. Mantener bases nominales en anexo de acceso restringido y presentar resultados públicos agregados, sus costos incluyen consolidación, revisión y entrega de todos los soportes.	Informe final de ejecución	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
		VALOR TOTAL				**$200.000.000**

8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Caucasia pagará el valor de los servicios efectivamente prestados y de los productos recibidos a satisfacción mediante **ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN**, según cantidades verificadas a los valores unitarios contratados, hasta completar el monto del contrato. La frecuencia de los cortes será concertada por el supervisor de acuerdo con el cronograma aprobado. No se contempla anticipo ni pago anticipado en este proyecto de estudios previos.

El supervisor del contrato deberá presentar: Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista del presente proceso deberá realizar el pago de los impuestos y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente.

Previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de UN (01) MES Y VEINTIUN (21) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

11. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

12. DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se dará inicio al contrato con la entrega de los siguientes documentos:

- Hoja de vida del SIGEP
- Formato de declaración de bienes y rentas del SIGEP
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado judicial de Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación.
- Soporte de estudios académicos
- Soporte de experiencia profesional
- Planilla de plago de salud y pensión
- Certificado de examen médico pre ocupacional
- Fotocopia del RUT
- Certificación bancaria
- Paz y Salvo de la secretaria de Hacienda
- Certificado de idoneidad y experiencia

13. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

14. LIQUIDACION DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se podrá realizar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual y/o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Caucasia, 10 de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana

Proyectó: Andrés Vélez M.